Resolución I.M. Nº 919/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE Nº4/2022 "ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416.478. ----------

Ñemby, 16 de julio de 2022

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 254/2022, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ----------

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … ***"Que el oferente JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409-0, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…" Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*** ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma unipersonal JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, con RUC N° 3462409-0, por un monto total de G. 1.299.020.800.-(Guaraníes mil doscientos noventa y nueve millones veinte mil ochocientos). ----------.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE Nº 04/2022 *"ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416.478*, a la firma unipersonal JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, con RUC N° 3462409-0, por un monto total de ***G. 1.299.020.800.-*** (Guaraníes ***mil doscientos noventa y nueve millones veinte mil ochocientos).*** ----------

Artículo 2º-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. ---

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

Prof. Tomás Olmedo
Intendente Municipal